

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes.	1 peseta.
fuera.—Tres meses.	3,50.
» —Seis meses.	6,50
» —Un año.	12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Para edificación de los buenos y mortificación de los malos creemos conveniente reproducir las siguientes chispeantes endechas, que tomamos de nuestro distinguido colega *El Motín*, con lo cual verán ciertas gentes que no somos los únicos que protestamos contra la conducta de los que en vez de ser una garantía han sido un gran perjuicio para la causa de la República.

A los federales.

¿Por qué seguís al Sr. Pi?

¿Por haber formado el partido federal? No; pues cuando él volvió á España el 68, ya Castelar, con su mágica voz, había clavado esa idea en el cerebro de las masas democráticas.

¿Por hombre de acción? En ningún puesto donde hubo peligro lo vió nadie jamás; ni el 48, ni el 54, ni el 56, ni el 66, ni el 67, ni el 68, ni el 69.

¿Por su consecuencia? No existe dentro del federalismo hombre que más veces ni con más descaro se haya contradicho. Un día niega el pacto, otro lo proclama; hoy predica el procedimiento de abajo á arriba para implantar la federación, mañana el de arriba á abajo; y así en todo.

¿Por su lealtad? Que hablen los comprometidos en la insurrección del Ferrol, los cantonales y cuantos han tenido tratos revolucionarios con él.

¿Por su energía? No hubo nunca al frente del Poder Ejecutivo ni del Ministerio de la Gobernación hombre más débil, más apático, ni más indiferente á los males del País y al interés de la República.

¿Por atender á sus correligionarios? Son proverbiales el desprecio con que los trató mientras fué Gobierno, y las nimiedades á que recurría para negarse á sus pretensiones y justificar su ingratitude.

¿Porque ha sacrificado posición, fortuna ó tranquilidad por el partido? El republicano que menos haya sufrido por la causa, es un mártir comparado con él.

Pues no habiendo formado el partido, ni siendo hombre de acción, ni distinguiéndose por su consecuencia ni por su lealtad, ni por su energía, ni por su amor á sus correligionarios, ni por haberse sacrificado por la República, ¿como hay todavía quien le siga?

Hay quien le siga, porque no lo conocen y se han formado una leyenda de sus cualidades morales y de sus talentos políticos.

Porque lo creen modesto, siendo el hombre más soberbio de la República, hasta el punto de que Castelar, comparado con él, resulta humilde.

Porque lo suponen sereno y reposado, siendo vehemente y apasionado como nadie,

efecto de la envidia que corroe su corazón; envidia engendradora de aquellos ólios á Figueras que tanto contribuyeron á matar la República el 73.

¿Y porque fué honrado en el Gobierno!

Aparte de que al serlo no hizo más que cumplir con un sencillo deber, ¿qué mérito tuvo el ser honrado en una época en que todos lo fueron?

Todos, sí; lo mismo Castelar, que Figueras, que Salmerón, que los ministros á sus órdenes. Y la prueba es que la chusma irregularizadora que domina desde el 75, echa en cara á los republicanos su debilidad, su falta de tacto, sus desórdenes, pero no su inmoralidad.

Y siendo esto así, ¿á qué fijarse en esa cualidad que tuvieron todos? ¿O es que, no pudiendo aplicarle ninguno de los calificativos propios del hombre de Estado, se agarran á ése, por la misma razón que se llama simpática á la mujer á quien no puede llamarsele con justicia hermosa ni bonita?

Esto, sin meternos á investigar si la honradez exigible al común de los fieles es la misma que debe adornar al político de su talla. Por lo pronto, más honrado hubiera sido el 73 salvar la República, que no dejar intactos en Gobernación unos fondos que debió utilizar el Sr. Pi en enterarse del verdadero estado del país para desbaratar los planes de la reacción.

Mediten los federales, hombres verdaderamente honrados y revolucionarios, lo que decimos, y pregúntense luego: ¿Por qué seguimos al Sr. Pi? Y si no pueden contestarse satisfactoriamente, tomen el camino que su amor á la Pátria y á la República les marque.

A la tetilla.

Párrafos que la indignación arranca á Patricio Calleja, federal pactista, revolucionario de verdad y que está emigrado en París por los sucesos del 19 de Septiembre.

Después de decir que ante la conducta oscura del Sr. Pi y Margall, *el silencio es un crimen*, añade en carta dirigida á *Las Regiones*, periódico pactista:

“Hay un grito que debe estar en las conciencias de los republicanos, y es éste:

“¡Abajo los farsantes y embaucadores!.,

Cuando uno lee ciertas negaciones de la verdad, suscriptas por nombres que debieran ser respetables, se siente enrojecido el rostro, más que por la ira, por la vergüenza.

Esta conducta es cobarde cuando hay hechos que no permiten probar ciertas conveniencias, y entonces es muy cómodo mentir á sabiendas.

Afirma el ex-Consejo del partido federal; por los autorizados lábios del Sr. Pi que se desesimó su pensamiento de que se constituyera una Junta,

compuesta de hombres de los dos partidos que iban á la coalición, y yo digo que esto es pérvida é intencionadamente inexacto.

Lo que pasó es que D. Manuel Ruiz Zorrilla, después de escuchar á la digna Comisión del ex-Consejo que el Sr. Pi preside, dijo de palabra y por escrito que, con el fin de llevar los trabajos de la coalición á que la segunda base fuera un hecho, convenía que al lado de D. Francisco hubiera una persona de la confianza del primero, y junto á éste otra de la confianza del Sr. Pi, con objeto de que la intervención fuera igual.

El ya célebre manifiesto fué la contestación á este equitativo deseo.

¿De parte de quién estuvo la mala fé?

Porque es preciso dar á las cosas su verdadero nombre, para que el partido federal haga justicia y sepa quién es acreedor á su desprecio.»

Más adelante dice, siempre refiriéndose al jefe del pactismo:

«¿A que viene asegurar en el casino de la calle de la Bola que quiere una junta mixta? Yo pregunto al Sr. Pi:

¿Han variado las circunstancias de cuando en comisión y en su nombre conferenciaron en París con D. Manuel Ruiz Zorrilla *dos antiguos federales*, proponiéndole lo mismo, que fué aceptado por el primero?

La Comisión salió contentísima; pero, al dar parte del resultado de aquella conferencia, el señor Pi contestó desestimando lo pactado, *porque era el camino para ir al Saladero*.

Ahora bien; el Sr. Pi, en vista de que el Saladero ha desaparecido, cree bueno y *sin riesgo* lo que antes desechaba.

Y es que tal vez *ha recibido seguridades sobre su libertad*.»

Y termina con esías palabras:

«¡Pluguiese á Dios que los federales le conociesen como yo!... ¡Que le conociesen también esos pobres de espíritu que rezan al santón de la calle de Leganitos!

Hagamos, pues, la coalición de abajo á arriba, y unámonos al hombre que, sin mistificaciones ni concupiscencias de poder, quiere lo que todos deseamos.

Este hombre es D. Manuel Ruiz Zorrilla.»

Cuando los suyos, los que lo conocen bien, los que nunca han abdicado, ni temido, ni vacilado, hablan así del *Santón* pactista, ¿qué oscura, qué siniestra, qué torpe y qué antirrevolucionaria no será la conducta de ese hombre, que no parece sino que está al servicio de la Restauración, según el empeño que pone en perturbar, dividir, mistificar y paralizar á un partido de tan grandes alientos y energías como el federal?

El día que éste advierta el papel que su jefe le ha hecho representar durante la Restauración, se avergonzará de su candidez.

Como prometimos en el número anterior, á continuación extractamos las dos sesiones que la Excm. Diputación ha celebrado, además de las señaladas para el presente periodo en su primera reunión del día 2 del actual.

Día 5.

A las seis de la tarde de este día con asistencia de catorce Sres. Diputados bajo la Presidencia de D. Manolico fué abierta la sesión, y

leida que fué el acta de la anterior, quedó aprobada.

Tuvo razón D. Manuel al decir en la sesión anterior que faltaba tratar un asunto importante, como efectivamente lo es el de nombramiento de Delegado de la Casa provincial; nombramiento que en virtud de la reforma que ha sufrido el Reglamento de aquel Asilo, ha de recaer precisamente en un señor Diputado que reúna las condiciones necesarias para poder conferirle este honroso cargo, siendo el primero que con acierto y aprobación de toda la Diputación lo ha ejercido, el Sr. D. Pascual Adán.

Por unanimidad de toda la Corporación y con arreglo al art. 111 del Reglamento de la Casa, fué nombrado para el cargo de referencia el veterano D. Ramon Unsain y Escriche, *Rey de las afueras y brazo de hierro, señor de Campiraset*. Ponemos aquí todos los títulos de señor tan eminente, porque lo requiere tan meritorio nombramiento.

¿Qué hubiera hecho D. Ramon sin empleo? No lo sé, pero como ya no era más que Diputado á secas, el hombre no encontraba consuelo con esto.

Así se hace, D. Ramon, los que valen para todo deberán de cualquier modo buscarse colocación.

Y V. que es hombre tan largo de jarcias y aprovechado, no debe de estar sin cargo mientras sea Diputado.

El asunto era vital, mereciendo aprobaciones de todos en general el prolongar las sesiones.

Habia necesidad de ascender á D. Ramon, y por unanimidad fué aprobada su ascensión.

Se le nombró Delegado de la Casa provincial, aceptando el entorchado, con gusto, de general. General, generalísimo, para este caso es igual; delegado allí, es lo mismo que capitán general.

Existiendo divisiones, brigadas y comisario, aunque no hay allí escuadrones, general es necesario.

¡En buen lío le han metido, según dicen, D. Ramon!

Yó á las monjas he oído que allí todo es confusión.

El día menos pensado oímos esta canción:

¡Señores! se han sublevado las tropas de D. Ramon.

¡Qué voces en los lunados lanzará el señor Ramon á todos los asilados que forman su división!

Quisiera haber oído la arenga que habrá endilgado á estas fechas el general Unsain al ejército provincial de inválidos. Con seguridad la habrá soltado la siguiente alocución:—«Escuadras y brigadas de mi mando, la Excm. Diputación me ha nombrado Director Delegado, general en jefe de este ejército, y tú Dios aquí tiene que respetar al Rey de las Afueras, cuyo brazo de hierro se dejará sentir en quien no lo hiciere y nada más, ya lo sabís, que no aiga que decirs ná más á nadie.—Vuestro general en jefe, Ramon Unsain, Rey de las Afueras.»

Fué tomado en consideración y aprobado con una pequeña discusión del Sr. Estéban, un dictamen de la comisión del personal, en el que se proponía anunciar de nuevo la vacante de la plaza de oficial encargado del negociado de Habilitación, creado para el cobro de los intereses de los pueblos de la provincia, cuyo término para los aspirantes será el de 15 días, transcurrido el cual, la Comisión provincial elegirá de entre los aspirantes al que considere el más á propósito para el desempeño de este cargo, cuyo acuerdo fué adoptado en atención á que los Sres. D. Miguel Ramon Valero y D. Alejandro Salesa, únicos aspirantes que solicitaron esta plaza, lo hicieron fuera del plazo señalado para su provisión.

¡Cuántos inconvenientes y dificultades pondría en esto el magnífico señor de los inconvenientes! ¡Verdad, Sr. D. Enrique Mata?

Y se levantó la sesión por no haber más asuntos de que tratar en esta, pero debía de quedar alguno para otra, cuando el Sr. Presidente dijo: «¿Les parece bien á los Sres. Diputados pedir autorización al Sr. Gobernador para celebrar otra sesión con el fin de ultimar lo que queda?» Y habiéndose así acordado, se manifestó que la siguiente tendría lugar á las diez en punto de la mañana del

Día 7.

La que abierta á la hora arriba expresada y leída el acta de la anterior, fué aprobada por trece señores que reunió D. Manuel.

En vista de una memoria presentada por el señor Vicepresidente de esta Corporación, señor D. Bartolomé Estéban, referente á la recaudación y administración de fondos provinciales, por la cual mereció laudables gracias de todos los Diputados, acordó la Corporación crear diez plazas de Agentes recaudadores, una en cada partido judicial, para efectuar la recaudación del contingente con 999 pesetas de sueldo anual, más el 4 por 100 del interés que devengue el total importe de la recaudación de un trimestre en el partido, lo cual se ingresará como garantía anticipadamente por los agraciados en las arcas provinciales; cuyas plazas se anunciarán en el «Boletín oficial» de la provincia con las condiciones que deben de proveerse.

Aquí, aquí, si que pondría inconvenientes, reparos y dificultades el magnífico señor de los *idem*. ¿No es verdad D. Enrique? Le hago estas preguntas porque usted ha demostrado ser el primero que ha conocido al tal señor, ó el más atrevido al menos, porque en los mismos bigotes le llamó así usted.

Don Enrique, ¿no es verdad que hay señores muy cargantes, y su mucha vanidad prueba que son muy farsantes? ¡Vamos! usted no lo ignora, ya sé que es chico modesto; pero la razón, apuesto que nos sobra á ambos ahora.

Ya no queda nada de que tratar dijo D. Manuel, y levantó la sesión, quedando aquí terminada la legislatura provincial del presente periodo.

Un amigo nuestro ha recibido por el interior el siguiente aviso anónimo que publicamos para conocimiento de nuestros lectores y de aquel á quien pueda interesar.

«Por personas que nos merecen crédito, se nos ha enterado de que en cierta *trastienda* del comercio de esta ciudad, se hablan pestes contra todo el ciudadano que, teniendo dos dedos de frente no se quiere humillar para pasar por debajo de la *tárria* de cierto *asno* que dirige un partido serio en lo mismo; y lo que más nos ha indignado y por ello apreciamos lo que cabe en el margen del tal *asno*, es el que insulta también y apostrofa á un su correligionario y apreciable compañero nuestro, lanzando contra el mismo mil sandeces y disparates.

¡Que fatalidad, la de ciertos pobres de espíritu! Pero en cambio de ello, suyo sería el reino de los cielos sino tuvieran la triste debilidad de menear en el *anilladero* tan asquerosamente la *sin hueso*. Si el tal *asno* no se hubiese comido la conciencia cuando era verde y llegase esto á su reducido conocimiento, le participamos que nuestro querido y ultrajado compañero ignora todo y nada sabe, por ser uno de los que creen que nadie se rebaja y se denigra tanto como los falsos calumniadores, no imaginando jamás que hubiese gente capaz de herir á una persona de una manera tan cobarde, soez, ruin y miserable, la cual *gente* sino se moiera y trata con el respeto que se merecen á muchos de los ciudadanos que con tanto encono ha vituperado, y en particular á nuestro amigo, nos veremos en el sensible caso, pero al fin deber ineludible, de ponerlo en su conocimiento, impulsándole con ello á templar su bien cortada pluma para que traiga al papel la mucha y abundante sátira que tiene oculta entre los pliegues de su modestia, y con la que desde luego no dudamos hará entorpecer para siempre la lengua de los que la emplean de tan asqueroso modo.

¡¡¡Verdadero, vecino de las mismas!!! Me parece que te la vas á cargar por torpe, sino tratas

de corregirte en todo, y especialmente en los movimientos de la *sin hueso*»

Estamos conformes con el autor del anónimo.

Resplandores.

Sr. D. Manuel, con fecha 31 de Agosto último varios socios del círculo de recreo de «La Libertad», dirigieron á su antecesor una solicitud, en súplica de que se instruya el oportuno expediente, en averiguación de los hechos llevados á cabo contra los mismos, por creerse que se les había perjudicado de una manera inexplicable, faltando abiertamente al Reglamento por el que se rige dicha sociedad, sin que hasta la fecha se les haya dicho el fallo que haya recaído en ella; y como quiera que se nos han acercado los firmantes, rogándonos llamásemos la atención de V. S. así lo verificamos con el fin de que se sirva en dicha solicitud dictar la resolución que proceda, puesto que su autoridad es la llamada en primer término á conocer de tales asuntos, y en su vista determinar lo que de ley sea.

El martes último salió el Juzgado de Instrucción de esta capital á las seis de la tarde, con el fin de formar las primeras diligencias en averiguación del autor ó autores del homicidio cometido en el pueblo de Escorihuela en la persona de Julian Morata.

En la actualidad se halla encargado del Gobierno civil de la provincia, internamente, el Presidente de la Excm. Diputación provincial, D. Manuel Gomez Alaestante.

Sabemos que es muy amante de los pueblos de la misma, y si hubiera de continuar mucho tiempo desempeñando aquel honroso cargo, le rogáramos encarecidamente que examinase con detenimiento la embroliada administración de algunos importantes municipios, cuyos expedientes formados desde hace mucho tiempo, se hallan en la Secretaría del Gobierno, y los cuales no quisieron examinar algunos señores Gobernadores, con grande perjuicio de aquellos pueblos, por temor al enemigo fatal llamado *caciquismo*.

Haga, Ilustre D. Manuel, por el pueblo algun favor, y le llamarán con gusto el justo Gobernador.

Ahora ó nunca Sr. Gobernador, aproveche V. S. la ocasión, que se pintan calvas.

¿Pueden abrirse teatros sin permiso de V. S., aunque los directores sean el Alcalde y Teniente de la Guardia civil de cualquier cabeza de partido de la provincia de su mando?

¿Tiene conocimiento de ello el Sr. Administrador de Hacienda, ó está exento este teatro del pago de la contribución industrial?

¿Sabe alguien decirme si se han pagado los derechos de representación de las obritas titular «¡Fuera!» y «El Corazón de un bandido,» ó ha prescrito ya el derecho de propiedad?

Cuando se abre un teatro y se cumplen los requisitos legales antes dichos, todavía debe reunir en mi concepto una especial condición, la de que su apertura no sirva de pretexto para cuestiones que toda persona sensata debe rehuir, y las autoridades entiendo que están obligadas á evitar. Pues bien, Sr. Gobernador, este teatro abierto y dirigido por el Sr. Alcalde y Teniente de la Guardia civil de Calamocha, no parece tener más objeto que buscar cuestiones y pendenias, hiriendo susceptibilidades y mortificando á determinadas personas, como lo prueba el siguiente hecho ocurrido á los 15 días de funcionar el teatro y en su segunda representación, que fué ayer 6 de Noviembre.

Dos caballeros y una señora se presentan á la entrada del teatro, piden las papeletas y el portero contesta secamente que para uno de los dos señores tiene entrada, pero para el otro no.

El desairado en tan singular ocasión pidió explicaciones de semejante medida, y le contestaron que esa era la orden que tenía; con tal motivo profirió algunas palabras que le valieron ir á la cárcel, conducido por una pareja de Guardia civil que á la puerta del café-teatro había, y por orden de los Sres. Alcalde y Teniente de la

Guardia civil, ambos sin distintivo alguno de autoridad.

Si el citado teatro no es causa de alteración del orden, ¿qué hacia la pareja de plantón á su puerta, tomar el fresco?

Y si lo contrario, ¿qué autoridades son esas que patrocinan y escudan las rencillas que originan el escándalo?

Otra pregunta.—¿Puede alguien decirme si el artículo 415 del Código penal continúa vigente en la parte que dice: «Los jefes militares, gubernativos que directa ó indirectamente se mezclen en operaciones de ágio, tráfico ó grangería, incurrir en la pena de suspensión y multa de 250 á 2.500 pesetas?»

«»

Don Mariano Gimenez Ramos, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad:

Hago saber: que la nombrada Corporación municipal, en sesión del día de ayer, acordó conceder un plazo de ocho días para que los que lo deseen puedan presentar instancias en solicitud de la plaza de Administrador del Teatro de esta capital, que se trata de proveer en la forma y condiciones expresadas en el dictámen de la Comisión que estará de manifiesto durante el plazo señalado en la secretaría municipal.

Lo que se anuncia por el presente, conforme á lo acordado, para conocimiento del público.

Teruel 9 de Noviembre de 1887.—El Alcalde-presidente, Mariano Gimenez.—P. A. de su excelencia, el secretario, Julian Villarroya.

«»

AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión del 8 de Noviembre de 1887.

La falta de espacio no nos permite dar á conocer detallada esta sesión, y á fé que lo sentimos, pues fué la más borrascosa de la temporada.

Entre varios asuntos que se aprobaron y otros que pasaron á dictámen de las comisiones, hubo tres que merecen especial mención, por serlos de interés general.

El nombramiento de Administrador de Consumos, que recayó en favor de D. Francisco Cañizares, en votación nominal.

El de Administrador del Teatro, solicitada por dos individuos, cuyo nombramiento se ha aplazado para otra sesión, al objeto de que pueda presentar proposiciones alguna otra persona interesada.

Y una instancia firmada por varios padres de familia, pidiendo se abra la escuela de la calle de San Francisco.

Cuasi todos los ediles hicieron uso de sus facultades oratorias. ¡Qué de sentidos discursos! ¡qué de frases juguetonas, y chanzonetas! ¡qué de confusión y clamoreo!

Lo que allí sucedió es poco menos que imposible de describir.

Erase tal el barullo, que el Sr. Gomez Adan, dirigiéndose á la presidencia, exclamó con voz esforzada:—Señores, no hablemos todos á una y encáncese la discusión pues de este modo no podemos entendernos, y luego dirán que esto es un *herradero*.

El Sr. Ubide, en otra ocasión, prohibió á la presidencia el uso de la palabra, y despues de haber terminado su interpelación acerca de la famosa farola de *El Ovalo*, el presidente pidió al Sr. Ubide permiso para contestar lo que le fué concedido.

El filósofo Sr. Hernando, pronunció un sentido y largo discurso, encaminado á hermanar á todos los elementos del consistorio, rogando desaparecieran las divergencias que existen, y escitando á sus compañeros para que unidos y compactos procuren tan solo por la buena administración que tanta falta hace.

El Sr. Calvo se adhirió á lo dicho por Hernando, y con acento lastimoso dijo:—Esto es un barco, señores, y si el piloto busca entorpecimientos, no haremos nada,—aunque embozadilla la figura retórica, el presidente recojió la alusión de Calvo y contestó á sus *floreos*.

El ex-alcalde de Corbalan, Sr. Castellote, se atrevió á sacar á colación la extralimitación de obras en la casa número 14 de la calle de Alcañices, y retirándole la palabra el presidente, se dirigió al secretario diciendo:—¿Qué desgraciados somos!... protesto de que el presidente no me permite usar de la palabra, que conste.

Nuestra opinión.

Conformes con el Sr. Hernando, hemos dicho

muchas veces que el actual municipio no tiene razón de ser, puesto que su misión no es otra que administrar bien los intereses del comun, y precisamente es de lo que menos se ocupa.

Que el señor presidente debe tener un poco más de tacto para dirigir las sesiones, no consintiendo que algunos señores usen de la palabra sin pedirla, interrumpiendo á los que la tienen.

Que jamás debe consentir la Presidencia que los señores concejales le dirijan frases tan duras como las que oímos en la sesión que nos ocupa, así como dice muy poco en su favor los *guasones dimes y directes* que consiente.

Y por último, que la misión de las comisiones es la de proponer y dictaminar, la de la Corporación aprobar ó desestimar, y la del Presidente ejecutar lo acordado.

Conque, señores ediles, gran paz y tranquilidad y buena administración os reclama esta ciudad. Entended, si así lo haceis, que os aplaudiré sin tasa; pero si haceis lo contrario, maldeciré hasta esa casa. ¡Por Dios! Castellote, Adam, Calvo, Punter, Presidente, á toda, á toda la gente hasta incluso Garzaran, os pido no abandoneis la buena administración que tanta falta le hace á esta triste población.

En resumen:

Más que sesión fué censura de todos al Presidente, y al Alcalde no le apura la censura de tal gente. Ni el rey aquel que decía José Hernando en su oración, aunque viviera, podría unir tal corporación. Salió el público espantado al terminar tal sesión, diciendo:—¡Si á esto Gomez le ha llamado *herradero* con razón!....

Sección varia

LAS TRES RATAS.

Música de la Gran-via y letra del maestro *manchas*.

Rata 1.º Pues señor, estoy cansado de trabajar, y sin embargo se me figura que aun me la van á *birlar*.

Rata 2.º ¿Cómo eso? ¿Por ventura no hay medio de arreglar el asunto?

1.º Nada, nada, estoy agobiado; todo el mundo me conoce, y esa es la mayor desgracia que puede tener un hombre de mi calibre.

2.º ¿Y no hay posibilidad de ganar el número cuatro de los que componen la asamblea?

1.º No es fácil, se me figura que no van á desechar al que V. sabe; en cuyo caso se me vá el turrón de la mano.

2.º ¡Ha! si desecháran á ese, ya estábamos bien, porque entonces seríamos de la Asamblea el *rata* 3.º ó yo, y algo conseguiríamos, pues ya sabe V. que nunca hemos reparado en los medios.

1.º Ahí viene el *rata* 3.º

3.º BUENAS TARDES, CABALLEROS: ¿De qué se trata?

1.º Ola, ¿de qué hemos de tratar? del asunto.

3.º ¿Y en qué estado se encuentra?

1.º Pues muy mal, he tenido la desgracia de haberse marchado el *tonsurado*, que era el que mas se interesaba en el asunto y hete aquí que ahora he de hacer nuevos trabajos, si algo quiero conseguir.

3.º Sin embargo, yo no las tenía todas con ese señor, pues ya sabe que en cierta ocasión le digeron que V. era libre pensador, y que iba por los pueblos dando mal ejemplo, y creo que hasta retiró los trabajos que tenía hechos en favor de V.

1.º Nada me estraña, puesto que parece que esta vez todo el mundo está en contra mia. Tantas y tantas como he hecho y ahora nadie se presta por mi.

2.º Si nosotros formásemos parte de la Asamblea, entonces ya podía V. vivir sin cuidado, porque en esto de hacer ver lo negro blanco y lo blanco negro, como buenos *ratas*, no hay quien nos iguale.

5.º ¡Yo que tenía tantos deseos de probarle á V. que era un verdadero amigo y que estaba dispuesto á cometer toda suerte de chanchullos, con tal consiguiera el turrón tan deseado para su mitad!

1.º ¡Ah! Yo nunca he dudado de V., por más que nuestros enemigos digan que es muy feo y vende cristianos.

3.º Así me lo figuraba yo, pues bien sabe que la otra vez mi conducta como aprendiz de *rata*, no dejó nada que desear, por más que los amigos que vendí se pusieran á los cuernos de la luna.

2.º ¿Qué le importa á V. eso, cuando tiene aquí amigos que son capaces de vender hasta sus mitades, por conseguir el botín que nos hemos propuesto?

1.º Señores, no hacerse ilusiones, seremos muy buenos *ratas* y todo lo que VV. quieran, pero lo que es esta vez, hay que aguzar mucho el ingenio, porque sino haré valer mi autoridad, y entonces veremos si se me sirve ó no, ya que yo he sido el *rata* que en otras ocasiones ha hecho por V. V. y en particular por el *rata* 2.º, mas de lo se podían figurar. Es preciso que no se duerman, que trabajen sin cesar, y aun así nos veremos defraudados.

2.º ¿Y que quiere V. que hagamos nosotros, si está ahí el instrumento ó papelucho de la luz que todo lo canta?

1.º No importa, yo he sido en otras ocasiones el representante de la justicia, y sin embargo, he hecho caso omiso de ella, sin temor á que ni ese papelucho ni otros de más importancia pudieran echármelo en cara.

3.º Nada, una vez perdida la vergüenza, ¿qué nos importa? A nosotros todos nos conocen, y por consiguiente ¿porqué temer, si en casos semejantes no hemos tenido consideración á nadie ni hemos respetado la ciencia que han demostrado ante personas de más competencia que nosotros?

1.º Es verdad, pero tengan V. V. en cuenta que hay una rival, que segun dicen, raya á bastante altura; y con la actual asamblea no será fácil oscurecer su talento ni menos postergarla, porque como los tres *ratas* estamos tan desprestigiados, nadie nos atiende, antes al contrario, por las muchas que hemos hecho, nos vituperan y calumnian y esta es la causa de nuestra desgracia.

2.º Yo ya estaba en muy mal concepto ante el público antes de venir V.V. aquí, pero ahora, desde que se publica ese *papelucho* de la luz, me han apabullado de tal manera que no puedo salir de casa sin que me caiga la cara de vergüenza.

1.º ¡Oh fatalidad! Ya comprendo que no es V. aquel que tanto me prometía cuando habia de hacer el chanchullo de su parienta; entonces todo eran promesas y augurios, y ahora ya no hay de qué.

3.º ¿Señores á que asustarse? ¿Somos ó no somos esos *ratas* que nos titulan? pues si lo somos, no hay que pararse en barras; cuando no podamos de una manera, de otra, y en último resultado acudiremos á la fuerza, pues yo tengo vehementes deseos de hacer ver á los habitantes de esta heroica Ciudad, que no me asustan sus amenazas, ni menos lo que puedan decir de los chanchullos que lleve á cabo como buen *rata*.

Al público.

La tan acreditada Empresa de Diligencias del correo de Valencia ha rebajado los asientos al precio siguiente:

Teruel á la Puebla	6 rs.	Berlina	4	Interior	y 4	pupé.
A Sarrion	10	id.	8	id.	6	id.
A la venta del Aire	14	id.	10	id.	8	id.
A Barracas	18	id.	14	id.	10	id.
A Viver y Gérica	25	id.	18	id.	14	id.
A Segorbe	30	id.	22	id.	18	id.
A Sagunto.	40	id.	30	id.	24	id.

La Administración Fonda de Fortea, paseo del Óvalo.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar 18.

ANUNCIOS.

Modista

Se confeccionan y reforman con gusto y equidad toda clase de vestidos y sombreros de señora y niños.

Plaza de San Andrés, núm. 5, piso 2.º

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de
DON ROQUE MONLEON
14, Salvador, 14, Teruel.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla

En cada paquete, seacompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon**, Salvador, 14.

Llamamos la atención respecto de las

PRODIGIOSAS PASTAS

DE GLUTEN

PARA SOPA

con patente de invención

FABRICANTES HIJOS DE PALAY Y COMP. BALADONA.

El **Gluten** es una sustancia orgánica particular, descubierta por Beccaria sabio químico italiano, en los granos de los cereales; este principio esencial de los granos se halla compuesto de oxígeno, hidrógeno, carbono y ázoe.

El **Gluten** existe en las harinas, y particularmente en la del trigo contribuyendo mucho á su cualidad nutritiva.

Según dictámenes de sociedades científicas, el **gluten** posee propiedades nutritivas iguales á la de la carne.

El Profesor Bouchardat, de la facultad de Medicina de París, fué uno de los primeros médicos que demostro que el **gluten** era una sustancia altamente nutritiva y de fácil digestión.

De ahí que aparte del **pan de gluten** destinado á los enfermos de diabetes, se haya extendido por doquier al uso de las **pastas de gluten** por sus excelentes condiciones alimenticias y apetitosas.

Las personas afectas de dispepsia ó gastralgia ó bien de dolencias intestinales, hacen un consumo diario de las **pastas de gluten**, pues con ellas se nutren con regularidad y no sufren los trastornos intestinales á que estaban sujetas: el apetito es mayor cuando se hace uso del **gluten**.

Las **pastas de gluten** Palay, tienen doble riqueza en principios alimenticios, sobre las demás clases de pastas para sopa conocidas, por cuanto entran solo en su composición, la sémola de mejor calidad y el **gluten**, que es segregado instantáneamente, por medio de procedimientos mecánicos, de especial harina de trigo, elaborada exprofeso, en la manufactura que al efecto posee la Casa-Palay en Badalona.

Siguiendo las mismas operaciones que de ordinario, y empleando aproximadamente unamidad menos de **Pastas-Gluten-Palay** sobre la cantidad acostumbrada, se obtendrá una **excelente sopa de gluten** y un prodigioso rendimiento en la cocción. De venta en los principales Ultramarinos de España, en paquetes de 500 y 200 gramos.

Despacho.—Plaza del Mercado, tienda de Juan Muñoz, Teruel.

DENTICINA INFALIBLE---Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

FABRICA DE PIANOS de Paul Izabal, en Barcelona.

Venta en comisión.

Acaban de recibirse varios pianos, 1¼ oblicuos, 1½ oblicuos y gran forma, cuerdas cruzadas con marco de hierro.

Las personas que deseen ver dichos instrumentos pueden hacerlo en casa del comisionado D. Joaquin Montón, calle del Seminario núm. 20, desde las nueve de la mañana en adelante, se advierte que en los precios se hará una rebaja considerable con relación á los vendidos por esta misma casa en época anterior.

Este comisionado tiene encargo, de algunos particulares de esta capital, de colocar tres pianos usados en buen estado, los que serian traspasados aun cuando fuese á plazos.

La Línea Recta.

Publicación quincenal de ciencias, artes, oficios, legislación, de arquitectura, agronomía, obras públicas y particulares.

Director-propietario: D. Leonardo Crespo y Pozas, autor de la obra técnica *Estudios Periciales*.

Suscripción, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias y pueblos de España, 2 pesetas 50 céntimos por trimestre.

Administración del periódico: Paseo de Areneros, 42, principal izquierda, Madrid.

GUIA PRACTICA DEL CENSO

ó SEA

un extracto de la instrucción para llevar á efecto el de todos los habitantes de la Península é islas adyacentes

por

A. R. y B. G.

OFICIALES DEL CUERPO DE ESTADÍSTICA

INDISPENSABLE A LAS JUNTAS MUNICIPALES, AGENTES REPARTIDORES, CABEZAS DE FAMILIA, JEFES DE ESTABLECIMIENTOS, SUPERIORES DE CONVENTOS, DIRECTORES DE HOSPITALES, PRESIDIOS Y CASAS DE CORRECCIÓN, FONDISTAS, POSADEROS, DUEÑOS DE CASAS DE HUÉSPEDES ETC., ETC.

Dirigirse á D. Federico Lopez Cereceda.

Murallas, 10.—Teruel.

El precio de cada ejemplar, 75 céntimos de peseta, cuyo importe se acompañará al pedido en sellos de franqueo.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA** de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,
14, Salvador 14.
Teruel.